

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

01. Secretaría dice: Oficio número DM/1013/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de julio del presente año, con el cual el Director de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Vecinal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 529, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Dirección de Movilidad, para que realice una revisión integral del estatus y vigencia de las autorizaciones para utilizar de manera exclusiva cajones para ascenso y descenso de pasajes, delimitación de cocheras y/o carga y descarga en la vía pública dentro de su demarcación territorial; asimismo, para que, en su caso, proceda a retirar aquellos señalamientos o restricciones que no cuenten con autorización vigente o que resulten inexistentes, lo anterior, con el fin de garantizar el uso ordenado, equitativo y accesible del espacio público.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 529 de esta LXVI Legislatura.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de julio del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número CP2R2A.-1595.19, suscrito por la Senadora Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, quien comunica a esta Soberanía el Pronunciamiento emitido por este órgano directivo, mediante el cual hace un respetuoso llamado a las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades constitucionales, promuevan y garanticen el principio de progresividad de los derechos humanos, particularmente en lo referente a los derechos políticos-electorales de las mujeres, evitando cualquier medida legislativa o administrativa que implique retrocesos en los avances alcanzados en materia de igualdad sustantiva y participación política; México ha transitado durante las últimas décadas por un importante proceso de transformación normativa e Institucional, orientado a garantizar la plena participación política de las mujeres, a partir de diversas reformas constitucionales y legales en materia de igualdad de género. Dichos avances nos caracterizan como una nación cada vez más incluyente y respetuosa de los derechos de todas las mujeres, además México ha sido reconocido internacionalmente como uno de los países con mayores niveles de representación política de las mujeres en los órganos legislativos. No obstante, dichos logros



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

deben consolidarse a través de acciones permanentes que aseguren su vigencia y profundización en todas las Entidades Federativas. Asimismo, la Comisión Permanente considera indispensable que los avances legislativos en materia de igualdad sustantiva, paridad y derechos políticos-electorales de las mujeres se acompañen de presupuestos públicos suficientes, progresivos y con perspectiva de género. En ese sentido, la Comisión Permanente en reconocimiento de la Soberanía de las Entidades Federativas y la autonomía de cada uno de sus Congresos Locales, reitera que toda actuación legislativa debe observar los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, progresividad y de igualdad de género, evitando la adopción de disposiciones que directa o indirectamente limiten o reduzcan los espacios de participación política conquistados por las mujeres. Por ello, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión refrenda su compromiso con la defensa de los derechos políticos de las mujeres y hace un llamado a que los avances alcanzados en materia de paridad e igualdad sustantiva se sigan fortaleciendo en beneficio de las generaciones presentes y futuras, y cuenten con la disponibilidad presupuestal necesaria para impulsar sus objetivos.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

03. Secretaría dice: Oficio número SAT/OF/60/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de julio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Agustín Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el cinco de junio del presente año, el Ciudadano Fortino Sánchez Reyes presentó su Renuncia al cargo de Regidor de Agua de este Ayuntamiento. En esa misma Sesión, se tomó protesta al Ciudadano Miguel Ángel Bautista Aguilar, quien asumirá formalmente dicha Regiduría. Por lo anterior, se remite la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio número UAJT/0397/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de julio del presente año, con el cual el Titular de la Unidad de Asuntos

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Jurídicos de la Secretaría de Cultura, da Respuesta al Acuerdo número 320, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal Licenciada Claudia Curiel de Icaza, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial del Sistema de Protección, establecido en la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos para que de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Oaxaca, se articulen las políticas públicas necesarias en materia de protección de los elementos del patrimonio cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que integran el Estado de Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 320 de esta LXVI Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número UAJT/0397/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de julio del presente año, con el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, da Respuesta al Decreto número 723 por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce la tradición histórica, cultural y artesanal denominada "Danza de los Diablos" como elemento cultural identitario del Estado de Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Decreto número 723 de esta LXVI Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número UAJT/0397/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de julio del presente año, con el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, da Respuesta al Decreto número 1371, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

original y tradicional del Municipio de Zimatlán de Álvarez.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agreguese** al Decreto número 1371 de esta LXVI Legislatura.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de julio del presente año, con el cual las Autoridades Municipales y Agrarias de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, remiten el Acta original de Acuerdo de fecha del 12 de junio del presente año, mediante la cual, se designa a los Ciudadanos Juan Alejandro Julián García y Martiniano García Mendoza para integrar el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, específicamente en el Centro Universitario Comunal de San Antonio Huitepec **"Ityi Ndyaa Ndo"**, con sede en esta comunidad, dicha designación tiene como objetivo optimizar el funcionamiento de la institución.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

08. Secretaría dice: Oficio número MSJM/PM/55/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de julio del presente año, con el cual el Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, Oaxaca, informa que en Asamblea General de fecha 11 de enero de 2026, se analizó el incumplimiento de acuerdos y obligaciones encomendados por la Asamblea a la Regidora de Educación 2026, la Ciudadana Yeretzal Isela Neri Márquez, por lo que en fecha 13 de enero del presente año la Regidora presenta su renuncia voluntaria al cargo, por tal motivo remiten la documentación correspondiente con la finalidad de que se emita la declaratoria respectiva para los efectos legales a los que haya lugar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número LXVI/ JUCOPO/TCN/282/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de julio del presente año, con el cual, el Secretario



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite escrito suscrito por, habitantes de la Agencia Municipal de San Jerónimo Zegache, perteneciente al Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, quienes solicitan una Auditoría a la Presidenta Municipal debido a presuntas irregularidades en la aplicación de los recursos públicos, así como por la falta de ejecución de obras y servicios en dicha Agencia.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización de Estado.

10. Secretaría dice: Oficio número IEEPO/DG/345/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de julio del año en curso, suscrito por el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, mediante el cual solicita la instalación de una mesa técnica de trabajo interinstitucional para analizar la situación financiera, jurídica y presupuestaria que enfrenta el Instituto respecto de diversos pasivos derivados de laudos laborales firmes, sentencias judiciales, pagos de primas de antigüedad al personal docente y administrativo, así como recomendaciones en materia de derechos humanos. Expone que dichas obligaciones corresponden en gran medida a ejercicios fiscales anteriores y que el presupuesto ordinario autorizado para el Ejercicio Fiscal 2026 resulta insuficiente para su cumplimiento sin afectar la prestación del servicio educativo, por lo que solicita el acompañamiento de este Honorable Congreso para revisar y validar los expedientes pendientes, instalar una ruta de trabajo con la participación de la Secretaría de Finanzas y las áreas competentes, analizar la procedencia de una ampliación presupuestaria extraordinaria para los ejercicios fiscales 2026 y subsecuentes, así como establecer un mecanismo de seguimiento, priorización y calendarización de pagos que permita atender de manera gradual, transparente y responsable dichas obligaciones, evitando el incremento de pasivos, intereses, medidas de apremio y afectaciones al patrimonio del Instituto.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

11. Secretaría dice: Oficio número 562/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de julio del presente año, con el cual el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa de Congregación a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de **"San Isidro la Raya"**, perteneciente al Municipio San Martín Peras Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

